



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 369/96

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes número 5 de Cipolletti funcionó según la modalidad de jardín integrado hasta comienzos del corriente año.

A inicios del presente ciclo lectivo fue habilitado para funcionar en forma concentrada inaugurando dos aulas construidas en 1995 a este efecto, las que ampliaron las instalaciones ya existentes en el predio de la escuela primaria número 234 en el Barrio Don Bosco. Este cambio de modalidad se realizó para atender en forma más adecuada las necesidades de ese populoso barrio.

Actualmente, funcionan en seis secciones en dos turnos con un total de casi 140 niños.

Las instalaciones actuales carecen de la amplitud necesaria para actividades compartidas, tales como deportes, actos escolares, etcétera.

A este fin, fueron solicitados fondos para la construcción de un Salón de Usos Múltiples, los que fueron acordados en el marco del Plan Social Educativo.

El contar con los espacios físicos adecuados resulta imprescindible para desarrollar eficientemente la tarea docente.

Por ello:

AUTORES: Milesi, Medina, Sarandría, legisladores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Prvincial de Educación que vería con agrado se implemente a la brevedad la construcción del salón de usos múltiples en el Jardín n° 15 de la ciudad de Cipolletti, en cumplimiento de lo previsto en el Plan Social Educativo.

Artículo 2°.- De forma.